

HECHO ESENCIAL

Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. Inscripción en Registro de Valores N° 578

Arica, 17 de agosto de 2020.-

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultada para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 14 de agosto de 2020, el Directorio de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., a petición del accionista Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y de conformidad a lo establecido en los artículos 57 N° 6 y 58 N° 3 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, acordó citar a los accionistas de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 31 de agosto de 2020, a las 16:00 horas, en Morandé N° 115, Piso 6°, comuna de Santiago, a fin de tratar la siguiente materia:

1. Revocación del directorio de la sociedad y elección de un nuevo directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**YUNY ARIAS CORDOVA
Gerente General (I)
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.**